

RECIBO DE VIÁTICOS

FO-THV-2-1-d
 Revisión: 06/2019
 Emisión: Enero-2012
 Revisado por: A ENCC

Fecha: 11-09-2019

No. de oficio: **ASM/OF-024/2019**
 Nombre: C.P. Juan Sanchez Gomez
 Categoría: Auditor
 Lugar de la comisión: Alvaro Obregón

Detalle de la comisión:

Para notificación de Documentos Diversos correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a los municipios de Alvaro Obregón, Charo, Tarimbaro, Michoacan.

Observaciones:

Fecha de inicio: **13-09-2019** Fecha de termino: **13-09-2019**
 Lapso de la comisión: 1 días Tipo de comisión: Notificación
 Tipo de transporte: Vehículo Oficial Tipo de auto: Camioneta

<u>GASTOS</u>			
Transporte:	\$ 284.00	Desglose del transporte	
Alimentación:	\$ 250.00	Combustible:	\$ 84.00
Hospedaje:	\$ 0.00	Peaje:	\$ 0.00
Cuota	\$ 0.00	Dif. de combustible:	\$ 200.00
Importe total:	\$ 534.00		

Con un valor para la caja de la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Michoacán por la suma de: \$ 534.00 (quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.) para sufragar los gastos de esta comisión y que comprobaré al término de la misma.

Vo. Bo.

AUTORIZA

ARTEMIO ZARAGOZA TAPIA
 AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA
 SUPERIOR DE MICHOACÁN POR MINISTERIO DE
 LEY

DR. D. SALVADOR SANDOVAL RODRIGUEZ
 AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
 MUNICIPAL

C.P. MARÍA DE LOURDES MENDIOLA NAVARRETE
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

L.C. MARÍA ASUNCIÓN ORTEGA ANDRADE
 DIRECTORA DE AUDITORÍA MUNICIPAL REGIÓN II

PETRA VEGA MARTÍNEZ
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
 FINANCIERA MUNICIPAL REGIÓN II

C.P. JUAN SANCHEZ GOMEZ
 Auditor

RECIBE

555

ÁREA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL REGIÓN II
NO. DE OFICIO: ASM/OF-024/2019
NO. DE EXPEDIENTE: 3
ASUNTO: NOTIFICACIÓN

Morelia, Michoacán, 11 de septiembre de 2019.

C.P. Juan Sánchez Gómez

Auditor

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA MUNICIPAL REGIÓN II

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 5, 6 fracciones I, IV, V, VII, XII, y XIV, 16 y 37 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán de Ocampo, me permito comunicarle

Para notificación de Documentos Diversos correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a los municipios de Alvaro Obregón, Charo, Tarimbaro, Michoacan.

Asimismo hago de su conocimiento que al término de la comisión, dispondrá de cinco días hábiles, para rendir el informe correspondiente, a partir de que concluya su actividad.

Datos de la comisión:

LUGAR:	Alvaro Obregón, MICHOACÁN
TÉRMINO:	13-09-2019 - 13-09-2019

Sin otro por el momento me despido reiterándole la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Vo. Bo.

1 CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

AUTORIZA

ARTEMIO ZARAGOZA TAPIA
AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN
POR MINISTERIO DE LEY

DR. D. SALVADOR SANDOVAL RODRIGUEZ
AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL

C.c.p. C.P. María de Lourdes Mendiola Navarrete, Directora Administrativa de la Auditoría Superior de Michoacán - Para su conocimiento.
Archivo.

AZT/SSR/MAOA

**DIRECCION ADMINISTRATIVA
MINISTRACION DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE**

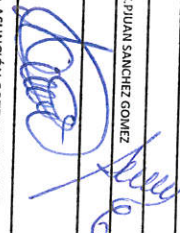
CLAVE		NOMBRE DEL AREA ADMINISTRATIVA					FOLIO	FECHA	
AMF/RI 103		Auditoria Municipal Financiera Region II					1	13 Sept. 2019	
FECHA DE CONSUMO O PAGO	FOLIO COMPROBANTE	RFC COMPROBANTE	ALIMENTOS (IMPORTE PROCEDENTE)	HOSPEDAJE(IMPORTE PROCEDENTE)	GASOLINA	PEAJES	PASAJES AEREOS	AUTOBUS	CONSERVACION MANTENIMIENTO
13 de Sept. 2019	408254801	SCA040625CVO			\$ 299.99	\$			
13 de Sept. 2019	Recibo Simple		\$ 250.00						
TOTAL (9)			\$250.00	299.99	0	0	0	0	0

Hospedaje cubierto por la Direccion Admva (10) (SI) (NO)

DIAS DE HOSPEDAJE 0

HORA DE SALIDA HORA DE LLEGADA SALIDA 8:00 A.M. LLEGADA: 13:30 P.M.

ANEXA COPIA DE OFICIO DE COMISION SI

C. JULIAN SANCHEZ GOMEZ

LIC. MARIA ASUNCION ORTEGA ANDRADE

SOLICITADO	COMPROBADO	DIFERENCIA
\$284.00	\$ 299.99	\$15.99
\$250.00	\$ 250.00	\$0.00
\$534.00	\$549.99	-\$15.99

Copia de las ordenes de fiscalizacion de Charo, Tarimbaro y Alvaro Obregon Michoacan.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

1. Indicar la fecha de comprobacion de los gastos por parte del comisionado.
2. Anotar la clave del area administrativa de adscripcion del comisionado.
3. Anotar el nombre del area administrativa solicitante.
4. Especificar el numero de hoja del formato.
5. Indicar la fecha en que se efectuó el consumo, gasto o pago.

ÁREA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL REGIÓN II
NO. DE OFICIO: ASM/OF-024/2019
NO. DE EXPEDIENTE: 3
ASUNTO: NOTIFICACIÓN

Morelia, Michoacán, 11 de septiembre de 2019.

C.P. Juan Sánchez Gómez

Auditor

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA MUNICIPAL REGIÓN II

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 5, 6 fracciones I, IV, V, VII, XII, y XIV, 16 y 37 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán de Ocampo, me permito comunicarle

Para notificación de Documentos Diversos correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a los municipios de Alvaro Obregón, Charo, Tarimbaro, Michoacan.

Asimismo hago de su conocimiento que al término de la comisión, dispondrá de cinco días hábiles, para rendir el informe correspondiente, a partir de que concluya su actividad.

Datos de la comisión:

LUGAR:	Alvaro Obregón, MICHOACÁN
TÉRMINO:	13-09-2019 - 13-09-2019

Sin otro por el momento me despido reiterándole la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Vo. Bo.

ACENTUAMENTE
 CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN



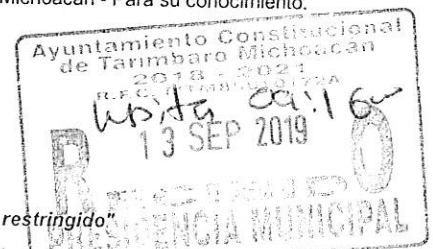
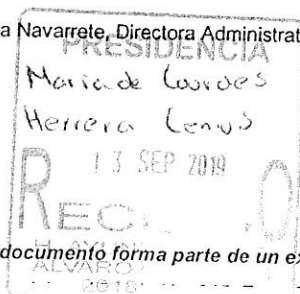
AUTORIZA

ARTEMIO ZARAGOZA TAPIA
 AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
 AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN
 POR MINISTERIO DE LEY

DR. D. SALVADOR SANDOVAL RODRIGUEZ
 AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
 MUNICIPAL

C.e.p. C.P. María de Lourdes Mendiola Navarrete, Directora Administrativa de la Auditoría Superior de Michoacán - Para su conocimiento.
 Archivo.

AZT/SSR/MAOA



Factura: 13482 C

Emisor: SERVICIO CHARO SA DE CV
RFC: SCA040625CY0

Clave de Regimen Fiscal: 601
Forma de Pago: Efectivo
Metodo de Pago: PUE
T. Comprobante: I
Lugar de expedicion: 61300



Folio fiscal: 108df8cf-91f9-4ef2-bb60-b09a067f43ff
No de serie del Certificado del SAT: 00001000000408254801
Fecha y hora de certificacion: 13/09/2019 11:32:13 a.m.
Certificado del Emisor: 00001000000402873782

Fecha y Hora de expedicion: 2019-09-13T11:31:35

Receptor RFC: CEM050114DJ1
Nombre: CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Domicilio: AV. MADERO ORIENTE No.97
Uso CFDI: G03 Gastos en general
No. Cliente: 576
Ciudad: MORELIA MICHOACAN CP 58000

Unidad	Clave Unidad	Clave Producto	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
Litros	LTR	15101506	15.258901	Magna	17.007123	259.51

DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100

MXN

CTA

SubTotal \$259.51
Impuestos 40.48
Total \$299.99

Sello Digital
CFDI:

a0DEPrXaQM76ntPjwAHhgH7T/Rkxsbw68Ke98JdGxmoycPd65/6I5HsmLRino4GgiRnJw3JuNWFgJyA1cGcUL6TmTdY/ecd
NpjHcjexuguF8u6AzccLTguOkdRAO6S/sMY1sJ/9XZwGM/KQ6et9O88g4U5ulln2y5lozaT/7KldPzLQ0JPKDwszs0RwHDW4v
mJY+qA5JH8ui7zhBCnRrO8LXZ1w5sanw9jYRfYR3jyXWhKxdK++kywypkimZ5/iTQO7U0V37SXxjNQJbEPO30XcEMFFvil
ZHCUMeogUmZKsV8JsyeloeFmbw/97alpFQGCy/TaTbTiGPHbFf0gRuw==



Sello del SAT:

tUNGnd9zVBUWXfOYFYXmuL0BxkmDURx830HKcDsrWL5g+y37Jw2Pzp9GJkrQIR5/5sg5COIIOYH/8YvWd11U8HML
2ShERLJDYDXXUIQo2nPgwxBQvAAan1B0nd7TS8fp4A4v2ZWO1gTXG7IVgb92kkdOLT6UjrwBYQq29FYpKSqBtrcb8
YgXG6NFm3VS/4hO7De00W28ZKn7qRnOmus85yFJ4hEzh/QRq0kNsCL3OEF0HhRCXvpgdi4t/BL4616d41tzuaaZoc/
C1aAijywRgyMYmZQn59MF++J3xk42CXbdMgZYNIhLQFPe5unBAwl8VpKLDrke7ShKcYObeQ==

Cadena original del complemento de certificacion digital del SAT:

||3|3|C|13482|2019-09-13T11:31:35|0|00001000000402873782|259.51|0|MXN|1|299.99||PUE|61300|SCA040625CY0|SERVICIO CHARO SA DE CV|601|CEM050114DJ1|CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO|G03|15101506|32011|15.258901|LTR|Litros|Magna|17.007123|259.51|0|253.03|002|Tasa|0.160000|40.48|40.48||

Amparado por los recibos: 2064244

"2019, Centenario Luctuoso del Gral. Emiliano Zapata Salazar"

Morelia, Michoacán a 13 trece de septiembre de 2019.

Bueno por \$250.00

Recibí la cantidad de \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos) de la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Michoacán, por concepto de alimentos por el día 13 trece de septiembre de 2019, por viáticos de alimentación a los Municipios de Tarimbaro, Charo y Álvaro Obregón Michoacán, de acuerdo al oficio de comisión número ASM/OF-024/2019 de fecha 11 de septiembre de 2019, donde se me comisiona para notificar Ordenes de Fiscalización y Oficios de Requerimiento para los trabajos de Fiscalización del Ejercicio 2018 de las administraciones públicas municipales de conformidad con lo previsto para tal efecto en la **Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo** y demás ordenamientos.

Mismo que se anexa por no contar en los establecimientos de comida con documentación fiscal, así como copia del oficio de comisión.

ATENTAMENTE


C.P. JUAN SANCHEZ GOMEZ

"Este documento forma parte de un expediente considerado como restringido"

Número de orden: ASM/OF-094/2019
 Expediente: ASM/AEFM/003/CP2018

Morelia, Michoacán, 12 de Septiembre de 2019.

C. ADAN SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALVARO OBREGÓN, MICHOACÁN
P R E S E N T E

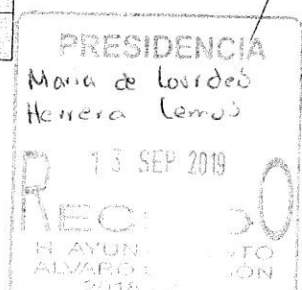
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º párrafos primero, segundo y tercero, 14 segundo párrafo, 16 primer párrafo, 17 párrafos segundo y tercero, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 párrafos segundo, tercero y cuarto, 134 fracciones I, II, III, IV, V párrafo quinto y 135 párrafos primero, tercero y cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1, 2 párrafo segundo, 14 fracción I; 16 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, XI, XXI, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXI, XXXII, XXXIII y XXXIV; 48, 49, 50, 54 primer párrafo, 55, 56, 57, 58 y Cuarto Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo y Acuerdo Legislativo número 187 de fecha 22 de mayo de 2019, **SE ORDENA LA FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE ALVARO OBREGÓN MICHOACÁN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018 DE ALVARO OBREGÓN MICHOACÁN, Y EN ESPECÍFICO A LO YA ESTABLECIDO EN EL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN APROBADO Y PUBLICADO EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SE PUDIESEN CONSTITUIR EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVA APLICABLE, MISMA QUE SE EFECTUARÁ CON EL TIPO DE AUDITORÍA FINANCIERA (CUMPLIMIENTO FINANCIERO)**, con objeto de auditar el resultado de los rubros y/o conceptos señalados, se podrá requerir información correspondiente a ejercicios fiscales en curso y/o anteriores, en los casos que se requiera.

Por lo anterior, se le requiere para que se presente el día 1ro del mes de octubre de 2019, a las 11:00 once horas, en las oficinas que ocupa la presidencia municipal, ubicadas en portal Zaragoza No. 1, código postal 58920 de Álvaro Obregón, Michoacán, al levantamiento del Acta Circunstanciada para dar inicio a la auditoría. Comunico a Usted que, el personal comisionado para la práctica de la fiscalización, quienes podrán actuar juntos o por separado y tendrán el carácter de Representantes de la Auditoría Superior de Michoacán, serán:

NOMBRE
Dr. en D. Salvador Sandoval Rodríguez
Lic. María Asunción Ortega Andrade
C.P. Petra Vega Martínez
C.P. María Deisy Lara Robles
C.P. Consuelo Sandoval López

"Este documento forma parte de un expediente considerado como restringido"

Av. Guadalupe Victoria. No. 245. Zona Centro. C. P. 58000. Morelia, Michoacán, México.
 Tel. (443) 31083 00. Fax 3108302. Página web: www.asm.gob.mx
auditoriasuperiormich@asm.gob.mx



ORDEN DE FISCALIZACIÓN

FO-OF-VI-1-b
Revisión: 04/2013
Ejecución: Febrero 2018
Revisado por: AFI

Número de orden: ASM/OF-097/2019
Expediente: ASM/AEFM/022/CP2018

Morelia, Michoacán, 12 de septiembre de 2019.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH
2018-2021



Rec. 3113/1916
Ortega Andrade

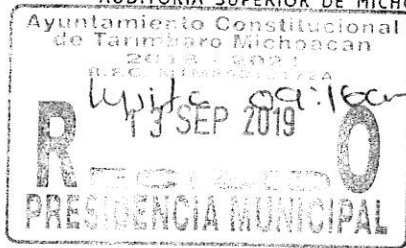
C. RAMÓN HERNÁNDEZ YEPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° párrafos primero, segundo y tercero, 14 segundo párrafo, 16 primer párrafo, 17 párrafos segundo y tercero, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 párrafos segundo, tercero y cuarto, 134 fracciones I, II, III, IV, V párrafo quinto y 135 párrafos primero, tercero y cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1, 2 párrafo segundo, 14 fracción I; 16 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, XI, XXI, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXI, XXXII, XXXIII y XXXIV; 48, 49, 50, 54 primer párrafo, 55, 56, 57, 58 y Cuarto Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo y Acuerdo Legislativo número 187 de fecha 22 de mayo de 2019, **SE ORDENA LA FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE CHARO, MICHOACÁN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018 DE CHARO MICHOACÁN, Y EN ESPECÍFICO A LO YA ESTABLECIDO EN EL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN APROBADO Y PUBLICADO EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SE PUDIESEN CONSTITUIR EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVA APLICABLE, MISMA QUE SE EFECTUARÁ CON EL TIPO DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA (INVERSIONES FÍSICAS)**, con objeto de auditar el resultado de los rubros y/o conceptos señalados, se podrá requerir información correspondiente a ejercicios fiscales en curso y/o anteriores, en los casos que se requiera.

Por lo anterior, se le requiere para que se presente el día 1 del mes de octubre de 2019, a las 12:00 horas, en las oficinas que ocupa la presidencia municipal de Charo, Michoacán, ubicadas en Avenida 20 de Octubre, sin número, código postal 61300 de Charo, Michoacán, al levantamiento del Acta Circunstanciada para dar inicio a la auditoría. Comunico a Usted que, el personal comisionado para la práctica de la fiscalización, quienes tendrán el carácter de Representantes de la Auditoría Superior de Michoacán, será:

NOMBRE
Dr. En D. Salvador Sandoval Rodríguez
Lic. María Asunción Ortega Andrade
P.J. Yunuen López Sánchez
Ing. Fanny Olga Andrade Ruiz

"Este documento forma parte de un expediente considerado como restringido"



Número de orden: ASM/OF-120/2019
Expediente: ASM/AEFM/088/CP2018

Morelia, Michoacán, 12 de septiembre de 2019.

C. BALTAZAR GAONA SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, MICHOACÁN
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º párrafos primero, segundo y tercero, 14 segundo párrafo, 16 primer párrafo, 17 párrafos segundo y tercero, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 párrafos segundo, tercero y cuarto, 134 fracciones I, II, III, IV, V párrafo quinto y 135 párrafos primero, tercero y cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1, 2 párrafo segundo, 14 fracción I; 16 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, XI, XXI, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXI, XXXII, XXXIII y XXXIV; 48, 49, 50, 54 primer párrafo, 55, 56, 57, 58 y Cuarto Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo y Acuerdo Legislativo número 187 de fecha 22 de mayo de 2019, **SE ORDENA LA FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE TARÍMBARO, MICHOACÁN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018 DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, Y EN ESPECÍFICO A LO YA ESTABLECIDO EN EL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN APROBADO Y PUBLICADO EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SE PUDIESEN CONSTITUIR EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVA APLICABLE, MISMA QUE SE EFECTUARÁ CON EL TIPO DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA (INVERSIONES FÍSICAS)**, con objeto de auditar el resultado de los rubros y/o conceptos señalados, se podrá requerir información correspondiente a ejercicios fiscales en curso y/o anteriores, en los casos que se requiera.

Por lo anterior, se le requiere para que se presente el día 1 del mes de octubre de 2019, a las 12:00 horas, en las oficinas que ocupa la presidencia municipal de Tarímbaro, Michoacán, ubicadas en calle Hidalgo, no. 11, colonia Centro, código postal 58880 de Tarímbaro, Michoacán, al levantamiento del Acta Circunstanciada para dar inicio a la auditoría. Comunico a Usted que, el personal comisionado para la práctica de la fiscalización, quienes tendrán el carácter de Representantes de la Auditoría Superior de Michoacán, será:

NOMBRE
Dr. En D. Salvador Sandoval Rodríguez
Lic. Fernando Contreras González
P.J. Yunuen López Sánchez
Ing. Octaviano Ríos Bueno
Pasante Ing. José Gilberto Alcantar Chávez
Ing. Miguel Ángel Yépez Cruz

"Este documento forma parte de un expediente considerado como restringido"